Informe Comité de Evaluación-C.E.DGM Nº 04/2015

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS-LCO Nº 03/2015 "ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS-AD REFERENDUM"-ID Nº 284.730.

Señor
Abg. Jorge kronawetter, Director General
Dirección General de Migraciones

Nos dirigimos a usted, a efectos de presentar el siguiente Informe del Comité de Evaluación de la Dirección General de Migraciones:

1- INTRODUCCIÓN:

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los diecisiete días del mes de febrero del año dos mil quince, siendo las 13:00 horas, se reúnen los miembros de Comité de Evaluación, conformado según lo establecido en los arts. 26, 27 y 55 de la Ley Nº 2051/03 y Resolución DGM Nº 2587-2591, del 28 de agosto de 2013 y Resolución DGM Nº 3292, del 10 de octubre de 2013, por: el Abg. Miguel Ángel Paniagua Valle, el Abg. René González, la Abg. Karina Gómez, la Lic. Susana Colorado y el Sr. Rodolfo Milessi, quienes proceden a realizar el estudio y análisis de los antecedentes y evaluar las ofertas presentadas en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO Nº 03/2015 "ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS-AD REFERENDUM"-ID Nº 284.730,** conforme a la Nota de Bs.y Ss.Nº 176/2014, de fecha 13-10-2014.

2- HISTORIAL Y DETALLE DEL LLAMADO:

a- Historial

El Llamado fue realizado en la modalidad de Concurso de Oferta (LCO) **"ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS-AD REFERENDUM"-ID Nº 284.730,** con P.A.C 284-681, Codigo SICP Nº 1382 en el Rubro 240, para su obligación y pago, previsto para el Ejercicio Fiscal 2015 y conforme a la Resolución DGM Nº 1174 de fecha 26 de noviembre de 2014.

En fecha 29 de diciembre de 2014, la U.O.C. en Nota Nº 1191/2014, comunica a la DNCP, la intención de realizar el presente llamado y en Nota DNCP Nº 84/2015, se remiten algunas observaciones antes de la publicación, las que son subsanadas y comunicadas según Nota UOC Nº 007/2015 del 06-01-2015.

En fecha 08 de enero de 2015, una vez que la Publicación en el Portal de Contrataciones se activó con el ID mencionado, se cursan las invitaciones a las siguientes empresas:

RUC	Nombre	Teléfono	E-mail
80024576	GARDEN AUTOMOTORES SA	664580/5	pgaray@garden.com.py
80017452	MITSUBI CENTRO DE SERVICIOS S.A.	506892/0971 121040	contabilidad@mitsubi.com.py
80002465	CUEVAS HERMANOS SA	390 961/0	carlos.cuevas@cuevashnos.com.py
80001340	AUTOMOTOR SA	293311/16	licitacion@automotor.com.py
80000244	AUTOMOTORES COM. INDUSTRIAL S.A.	660111/	leticia.lopez@acisa.com.py

Lic. Susana Colorado
Jefa Dpto. Recaudaciones

Rodolfo Milessi
Jefe Departamento de Presupuesto

Abg. RENÉ GONZALEZ
Dirección General de Migraciones

Abg. Miguel A. Paniagua Valle

Abg. KARINA GOMEZ NARVÁEZ
Directora de Gabinete

b- Detalle

CATEGORIA DEL BIEN	2 - Servicios de Limpiezas, Mantenimientos y reparaciones menores y mayores de Instalaciones, Maquinarias y Vehículos
NUMERO DE PAC	284730
NOMBRE DEL LLAMADO	Adquisición de Servicios de Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos-AD REFERENDUM
MODALIDAD DE CONTRATACION	Concurso de Ofertas
FORMA DE ADJUDICACION	Por lote
DURACION DEL CONTRATO	Al 31-12-2015

3- PROCESO DEL ACTO DE APERTURA DE LAS OFERTAS

De acuerdo al Marco Legal previsto en la Ley de Contrataciones y Concordantes, se ha llevado a cabo en fecha 19 de enero de 2015, a las 14:30 hs. el acto de apertura de sobres según Acta firmada por los representantes de la Institución: La Lic. Sayle Enciso, el Abg. Edgar Bobadilla y el Sr. Luis Arce, Encargado de transportes de la DGM y por representantes de las firmas que presentaron sus ofertas, la Sra. Susan Ramírez, por Taller Integral y el Sr. Higinio Murdoch, por Taller Defrancesco, procediendo de acuerdo a lo estipulado en la Ley, se ha realizado una verificación preliminar de los documentos sustanciales y meramente cuantitativos, como ser: Formulario de Oferta, Lista de Precios, Garantía de Mantenimiento de Oferta(Pólizas), Declaración Jurada Art.20 y Art. 40 y Declaración Jurada de no emplear menores, dándose lectura en voz alta las ofertas presentadas y los precios de cada uno concluyendo el acto con las observaciones siguientes: 1- El representante de Taller Defrancesco observa que al momento de la apertura se encuentra vencido el IVA del Taller Integral y que el monto ofertado para mantenimiento dentro de los tres lotes se tenga en cuenta la cantidad de servicios a realizarse durante la vigencia del contrato. 2- La representante de Taller Integral aclara que en un Contrato Cerrado los servicios que realizan son en base a la planilla de oferta, pudiéndose realizar el servicio una sola vez.

. EMPRESAS QUE SE PRESENTARON y CUADRO COMPARATIVO DE LAS OFERTAS:

A continuación, se detallan las ofertas recibidas en la presente Licitación por Concurso de Oferta, las cuales se hallan expresadas en Guaraníes (IVA incluido):

DESCRIP.	OFERENTES	
LOTES	**TALLER DEFRANCESCO**	**TALLER INTEGRAL**
LOTE 1	**119.952.320**	153.488.500
LOTE 2	**109.707.488**	122.485.500
LOTE 3	116.594.016	**116.450.000**
TOTAL	**346.253.824**	**392.424.000**

Lic. Susana Colorado
Jefa Dpto. Recaudaciones

Rodolfo Mitessi
Jefe Departamento de Presupuesto

Abg. RENÉ GONZÁLEZ
Dirección de Admisión de Extranjeros y Radicados
Dirección General de Migraciones

Abg. Miguel A. Paraguay Valle
Asesor Jurídico
Dirección General de Migraciones

En relación a las observaciones el Comité verificó que en la constancia de SIPE impresa el 16-01-15 y presentada por Taller Integral figura el IVA y el Certificado de Cumplimiento Tributario como Vencidos pero además la Empresa presentó el Certificado de Cumplimiento Tributario expedido el 06-01-15 y válido hasta el 05-02-2015 y su Declaración de Iva.

4- CUMPLIMIENTO LEGAL:

De acuerdo a lo establecido en el Art.26º Evaluación de Ofertas-Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, al Art. 61º-Método de Evaluación- Decreto Reglamentario Nº 21909/03de y de acuerdo al PBC, se elabora un Cuadro comparativo en el cual se verificará el cumplimiento de cada oferta con relación al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, con el objeto de eliminar a aquellas que no cumplan con lo establecido en el PBC, o que dicha documentación sea insatisfactoria. La determinación se hará en base a la condición CUMPLE Y/O NO CUMPLE.

Nº	Documentos de carácter Sustancial	EMPRESAS	
		TALLER DEFRANCESCO	TALLER INTEGRAL
1	Formulario de Oferta-Lista de Precios	Cumple	Cumple
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple
3	Declaración Jurada Art.20 y Art. 40	Cumple	Cumple
4	Declaración Jurada no Empleo de menores(CNA)	Cumple	Cumple

En relación al suministro de la documentación de carácter sustancial, con la condición señalada, se puede constatar que ambas empresas cumplen con: Item 1, Formularios de Oferta-Lista de Precios, conforme; Item 2: Pólizas: Taller Defrancesco, de la Firma Garantía SA de Seguros, por valor de Gs. 17.500.000, y con vigencia hasta el 18-05-15; Teller Integral, de la firma Aseguradora Paraguaya SA, por valor de Gs. 20.000.000, y con vigencia hasta el 29-04-15, conforme; Item 3: presentan Declaración Jurada Art. 20 y 40, conforme; Item 4: Declaración Jurada de no Emplear Menores, conforme.
En ese contexto, se procede a **seleccionar provisoriamente la oferta con el precio más bajo** que corresponde a la firma: **TALLER DEFRANCESCO, de Virginia Defrancesco Acosta,** para los **lotes 1 y 2** y a la firma **TALLER INTEGRAL**, para el **lote 3**, a fin de analizar en detalle los requisitos del llamado, como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera, experiencia y capacidad técnica en al ramo que avale su condición para cumplir con el contrato, etc. las cuales se detallan en el cuadro siguiente:

Nº	Documentos de carácter Formal	EMPRESAS	
		TALLER DEFRANCESCO	TALLER INTEGRAL
1	Constancia SIPE actualizado	Cumple	Cumple
2	Criterios Económicos	Cumple	Cumple
3	Experiencia	Cumple	Cumple
4	Capacidad Técnica	Cumple	Cumple

Lic. Susana Colorado
Jefa Dpto. Recaudaciones

Rodolfo Milessi
Jefe Departamento de Presupues

Abg. RENÉ GONZÁLEZ
Jefe de Admisión de Extranjeros y Radicados
Dirección General de Migraciones

Abg. Miguel Ángel Paniagua Valle
Asesor Jurídico
Dirección General de Migraciones

Con el propósito de calificar la situación financiera y económica de las firmas: **TALLER DEFRANCESCO y TALLER INTEGRAL,** se procedió a evaluar los índices de liquidez, endeudamiento y rentabilidad, solicitados en el PBC, (Cuadro adjunto), los que calculados establecen la situación financiera-económica razonable para las dos empresas en análisis y conforme lo requerido, pasando luego a verificar los documentos que avalan su experiencia y condiciones de proveer el servicio, indicando que se hallan conforme al PBC.

Cabe mencionar que en el PBC, se establece la experiencia específica del proveedor en el rubro que oferta, conforme lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 en su Art.34°) último párrafo: "...***las ofertas se aceptarán siempre que provengan de Personas Físicas o Jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bien, servicios u obras a contratar...***", en ese sentido se constata que la Firma ***TALLER DEFRANCESCO, de Virginia Defrancesco Acosta***, cumple además con la habilitación en el rubro solicitado, demostrado por el documento RUC, presenta Declaración Jurada de: compromiso de que los repuestos utilizados para todas las reparaciones serán originales y adquiridos de los representantes, de que los trabajos serán entregados en tiempo y forma conforme acuerdo con la Institución, de que cuenta con las instalaciones adecuadas para realizar el servicio y que en todo caso se compromete a subcontratar talleres externos en los locales requeridos por la Institución, presenta evidencia documental de haber proveído servicios similares a empresas privadas y públicas desde el año 2008 incluso. La firma Taller Integral cumple además con la habilitación en el rubro solicitado, demostrado por el documento RUC, presenta Declaración Jurada de: que los servicios ofertados cumplen en su totalidad con las especificaciones técnicas requeridas en el PBC y que serán entregados de conformidad al cronograma de entregas.

5- RECOMENDACIÓN

Analizados todos los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones(PBC), de acuerdo a lo establecido: en el Art. 26° -Evaluación de la Ofertas- de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Art. 61°-Método de Evaluación-del Decreto N° 21.909/03 "Reglamentario de la Ley y a lo establecido en la Sección III, Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación citadas en el PBC, **CONCLUIMOS**, que la oferta de la firma **TALLER DEFRANCESCO, de Virginia Defrancesco Acosta,** y **TALLER INTEGRAL, de Francisco Riveros Lopez**, poseen la solvencia técnica, económica, legal y capacidad de abastecimiento a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo, en concordancia con el Artículo 4° -Principios Generales-; inciso a) Economía y Eficiencia: que textualmente menciona***..."Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria".***

En base a los parámetros mencionados, este Comité de Evaluación, eleva el presente informe y pone a consideración de la Máxima Autoridad la propuesta de adjudicación de esta Licitación; conforme a las

Lic. Susana Colorado
Jefa Dpto. Recaudaciones

Rodolfo Milessi
Jefe Departamento de Presupuesto

Abg. Miguel A. Pa...
Asesor Jurídico
Dirección General de Mig...

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN GRAL. DE MIGRACIONES
DIRECCIÓN DE ADM. DE EXTRANJEROS Y RADICADOS

Abg. RENE GONZÁLEZ
Director de Admision de Extranjeros y Radicados
Dirección General de Migraciones

Abog. Karina Gómez Narváez

prioridades y real necesidad de los servicios, conforme al Plan Anual y teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestaria y la modalidad del llamado como **"AD REFERENDUM";** para los **LOTES 1y2**, a la firma **TALLER DEFRANCESCO, de Virginia Defrancesco Acosta,** con R.U.C Nº 651984-9 y en el **LOTE 3,** a la firma **TALLER INTEGRAL, de Francisco Riveros López,** con RUC Nº 2285182-8, por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas y condiciones legales. Finalmente, se resuelve enviar todo el expediente a la Unidad Operativa de Contratación (UOC), con el resultado de la evaluación de las ofertas, conforme lo establecido en PBC, a los efectos de proseguir con el proceso, en el marco del llamado: **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS-LCO Nº 03/2015 "ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS-AD REFERENDUM"-ID Nº 284.730.**

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto de Evaluación, previa lectura y ratificación, firmando en conformidad los miembros del Comité de Evaluación, en un mismo tenor y a un solo efecto.

Asunción, 17 de febrero de 2015

Lic. Susana Colorad
Jefa Dpto. Recu

Rodolfo Milessi
Jefe Departamento de Presupuesto

Abg. Karina Gómez Narváez
Directora de Gabinete
Dirección General de Migraciones

Abg. Miguel A
Asesor Jurídico
Dirección General de Migraciones

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN GRAL. DE MIGRACIONES
DIRECCIÓN DE ADM. DE EXTRANJEROS Y RADICADOS

Abg. RENÉ GONZÁLEZ
Director de Admision de Extranjeros y Radicados
Dirección General de Migraciones

TETÃREKUÁI MOTENONDEHA
MOAKÁHAPAVÉ
JEVA REHEGUA
MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Ñondivepa Tape Pyahu
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ANEXO INFORME DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA-AD REFERENDUM Nº 03/2015 "ADQUISICIÒN DE MANTENIEMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS" ID Nº 284.730

CUADRO DE RATIOS: Empresa TALLER DEFRANCESCO de VIRGINIA DEFRANCESCO ACOSTA

RUC. 651984-9 **Fecha. 17/02/2014**

CAPACIDAD FINANCIERA-INDICE		2011	2012	2013	Promedio
a) **Ratio de Liquidez:**	Activo Corriente	308.852.704	535.382.328	569.712.789	
	Pasivo Corriente	845.848	181.236.164	37.092.617	
= o mayor a 1	**R.L.=**	365,13972250	2,95405904	15,35919639	**127,8177**
b) **Endeudamiento:**	Pasivo Total	845.848	181.236.164	37.092.617	
	Activo Total	496.169.823	704.110.768	740.290.037	
(No mayor a 0,80)	**Endeud.=**	0,001704755	0,257397234	0,05010552	**0,103069**
c) **Rentabilidad**	% Util. de Imp.	69.248.754	20.228.780	174.177.697	
(no debe ser Neg.)	Capital(PNT)x100	495.323.975	522.874.604	703.197.428	
	Rentab.=	0,139804971	0,038687631	0,247693877	**0,142062**

CUADRO DE RATIOS: Empresa TALLER INTEGRAL de FRANCISCO RIVEROS LÓPEZ

RUC. 2285182-8 **Fecha. 17/02/2014**

CAPACIDAD FINANCIERA-INDICE		2011	2012	2013	Promedio
a) **Ratio de Liquidez:**	Activo Corriente	685.772.776	1.274.798.440	1.145.647.406	
	Pasivo Corriente	49.328.158	687.316.596	249.963.116	
= o mayor a 1	**R.L.=**	13,90225794	1,85474707	4,58326582	**6,78009**
b) **Endeudamiento:**	Pasivo Total	49.328.158	687.316.596	249.963.116	
	Activo Total	1.137.732.497	1.794.560.738	1.748.228.194	
(No mayor a 0,80)	**Endeud.=**	0,043356552	0,382999907	0,142980829	**0,189779**
c) **Rentabilidad**	% Util. de Imp.	238.259.004	108.377.055	390.638.627	
(no debe ser Neg.)	Capital(PNT)x100	995.217.951	1.107.244.142	1.498.265.078	
	Rentab.=	0,239403845	0,097879999	0,260727312	**0,199337**

Obs.: Este cuadro fue elaborado en base a las informaciones del portal subidas por la empresa.-

Lic. Susana Coto
Jefa Dpto. Recaudac

Rodolfo Milessi
Jefe Departamento de Presupuest

Abg. Miguel Maciagua Valle
Asesor Jurídico
Dirección General de Migraciones

Abg. KARINA GÓMEZ NARVÁEZ
Directora de Gabinete
Dirección General de Migraciones